

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40844** GRANOLLERS

Teresa Esquivias Luesia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 800/2016  
Sección: Concurso consecutivo 800/2016

NIG: 0809642120168194987.

Fecha del auto de declaración. 09/11/2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. David Arabia Pujal, con 77302975K, con domicilio en calle França, 30, 08459 - Sant Antoni de Vilamajor.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Xavier Perna Bertrán, de profesión economista y Abogado ejerciente colegiado n.º 34.094 del Ilustre Colegio de Abogados.

Dirección postal: Calle Travessera de Gracia 18-20, 5.º 3.ª, 08021 - Barcelona.

Dirección electrónica: xpbertran@telefonica.net

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Granollers, 20 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de justicia.

ID: A170050483-1